

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA REJQUI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de abril del dos mil dieciséis a las cinco de la tarde, en el local social situado en la Calle Victor Manuel Rantón 250 A y Rocafuerte, con la presencia del capital social pagado, representado por el señor BAQUERIZO MALDONADO FRANCISCO ENRIQUE, con doscientas sesenta y seis punto ochenta (266.80) acciones de Un Dólar Norteamericano (\$ 1.00) cada una, el señor BAQUERIZO MALDONADO JOSÉ MANUEL, con doscientos sesenta y seis punto cuarenta (266.40) acciones de Un Dólar Norteamericano (\$ 1.00) cada una, la señora BAQUERIZO MALDONADO MARÍA MELIDA con doscientos sesenta y seis punto ochenta (266.80) acciones de Un Dólar Norteamericano (\$ 1.00) cada una y que representan Ochocientos dólares (\$ 800.00); que es el total del capital social de la compañía dividido en Ochocientas (800) acciones de Un Dólar Norteamericano (\$ 1.00) cada una. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General, acogiéndose a las disposiciones de los Artículos 179 y 200 de las Leyes de Compañías en vigencia, para conocer y decidir los puntos a tratarse. Preside la Sesión el señor Abg. Enrique Focil Baquerizo y actúa como Secretario el Señor Juan Manuel Baquerizo Seifert. Liquidador de la Compañía; el Orden del Día a tratarse es el siguiente:

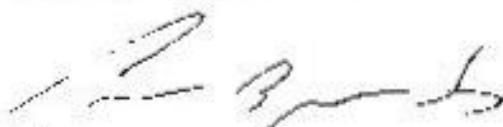
-Conocer el informe anual del Gerente y del comisario.

Los accionistas presentes aceptan por unanimidad el Orden del Día y se procede:

I.-La Junta aprueba por unanimidad los informes del Gerente y del Comisario.

Una vez concluidos los puntos a tratarse, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta presente. Transcurrido el receso se reinstala la Sesión con la misma asistencia con la que se constituyó, y por Secretaria se da lectura al contenido del Acta la misma que no sufre ninguna modificación, y es aprobada íntegramente y por unanimidad con la cual termina el acto.

Guayaquil, 20 de abril del 2016



- Juan Manuel Rantón Baquerizo Seifert  
LIQUIDADOR  
Secretario que Certifica